



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
EL SALVADOR**



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJERES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD"

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: <i>Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 28 de mayo de 2015.</i>					ORDEN No.:	LG/0407/0011/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
INVERSIONES ROGUILI, S.A. DE C.V. (GRUPO PUB MERC)					0614-301104-104-0			
LÍNEA:				0407 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL (SIN IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	ELABORACION DE 24 BANNERS IMPRESOS A FULL COLOR EN LONA BANNER DE 13 ONZAS, EN MEDIDA DE 0.85 METROS DE LARGO X 1.50 METROS DE ALTO, CON TUBOS METÁLICOS REDONDOS DE 7/8 PULGADA ARRIBA Y ABAJO (TUBOS EN MEDIDA DE 90 CENTÍMETROS CON TAPONES EXTREMOS), RUEDO SELLADO EN AMBOS LADOS. LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA IMPRESIÓN DE LOS BANNERS. GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTÍN ALVARADO, CEL. 7822-6424, TEL: 2244-2804, E-MAIL: malvarado@inclusion-social.gob.sv	NO APLICA	\$ 488.40	\$ 488.40
MONTO TOTAL (SIN IVA)							\$	488.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133), ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. PARA ESTO, ES IMPRESCINDIBLE PROMOVER EL CONOCIMIENTO QUE TIENE LA POBLACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN QUE LAS MUJERES PUEDEN RECIBIR EN LAS DIFERENTES SEDES DE CIUDAD MUJER; EN ESTE SENTIDO SE REQUIERE EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE BANNER, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR Y DAR A CONOCER TANTO LOS DIFERENTES SERVICIOS COMO LAS COBERTURAS DE ATENCIÓN QUE LOS DIFERENTES CENTROS BRINDAN EN EL TERRITORIO DE EL SALVADOR.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0010(13-05-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)S/0011/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, LUEGO DE APROBADO EL ARTE FINAL Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: SIS/UE/PACSES/CM/DCI-ALA/2014/341-133.

DESIGNADO SIS (UE/PACSES/CM)	Vº. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

RECIBO POR: cc

RECIBADO POR: